

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30519** *FRUCOGAL FRUTERÍA COMERCIAL GALLEGA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Mercedes Pena Moreira, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 251/2010, a instancia de doña María Muñiz Fandiño, contra la ejecutada Frucogal Frutería Comercial Gallega, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 7 de septiembre de 2011 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total, por importe de 1.825,32 euros de principal, más 182,53 euros que, provisionalmente, se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 7 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110066720-1